



• Stephanie Lavaux · Ana Cecilia Burgos González  
*Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario*

“Por una parte, existen los actos terroristas en los cuales el uso del medio ambiente es en gran parte accidental y, por la otra, actos donde el terrorista utiliza deliberadamente la fuerza para afectar el uso normal del medio ambiente y de los recursos naturales”.

# Terrorismo ambiental en Colombia:

## el caso del terrorismo petrolero, el medio ambiente como blanco y víctima de la violencia

**E**l concepto de seguridad ambiental es complejo y puede ser analizado desde varios enfoques que van desde los más realistas hasta los más humanos y comprensivos. Tradicionalmente, en la numerosa literatura consagrada al tema de la seguridad ambiental<sup>1</sup>, los autores privilegian por un lado, el estudio de las conexiones entre estrés ambiental y bienestar humano, o por otro y más frecuentemente, entre degradación ambiental y conflictos armados.

Un marco de análisis complementario al tratamiento tradicional de este tipo de seguridad ambiental (relacionada con conflictos y ataques al medio ambiente) tiene que incluir nuevas figuras de violencias ambientales como el terrorismo ecológico y las guerras verdes, que son otras manifestaciones de conflictividad medioambientalmente inducidas. En este caso, la variable central no es la escasez de recursos, sino la utilización con fines políticos y de poder o como efecto colateral, de algunos recursos naturales renovables y no renovables como herramientas y medios para alcanzar el objetivo propuesto.

<sup>1</sup> Para un estado de la literatura sobre seguridad ambiental, ver Lavaux, Stéphanie, "Medio Ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria", capítulo en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez (editores), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, Cepi, U. Rosario, Bogotá, agosto 2004, pp. 91-122.

“Tanto en los actos en los que el medio ambiente es perjudicado de forma accidental como en aquellos en que se ataca a los recursos naturales de forma deliberada, se genera, de manera premeditada o involuntaria, una destrucción medioambiental o una interrupción en las interacciones naturales”.

El objetivo de este breve artículo es entonces doble: en un primer momento dar a conocer cómo la literatura en seguridad ambiental trata el tema de esa nueva categoría analítica llamada “terrorismo ecológico” y en un segundo momento, ilustrar a través de un caso preciso -los ataques a los recursos e infraestructuras petrolíferas- la pertinencia del conocimiento de esta categoría en Colombia.

### El concepto de terrorismo ecológico-ambiental y sus implicaciones

Una primera y rápida mirada al concepto de **terrorismo ecológico** muestra que es necesario establecer la diferencia entre dos tipos de terrorismos. Por una parte, existen los actos terroristas en los cuales el uso del medio ambiente es en gran parte accidental y, por la otra, actos donde el terrorista utiliza deliberadamente la fuerza para afectar el uso normal del medio ambiente y de los recursos naturales. En este último caso el terrorismo es una forma de acción violenta contra el medio ambiente que selecciona como blancos los recursos naturales o ambientales ya sea por su impacto simbólico como un medio para infligir daños colaterales, o para provocar miedo y alteraciones en una audiencia seleccionada.<sup>2</sup> Así mismo, el terrorismo ambiental es entendido como el uso ilegal de la fuerza contra recursos ambientales para privar a las poblaciones de sus beneficios y/o destruirlos.<sup>3</sup>

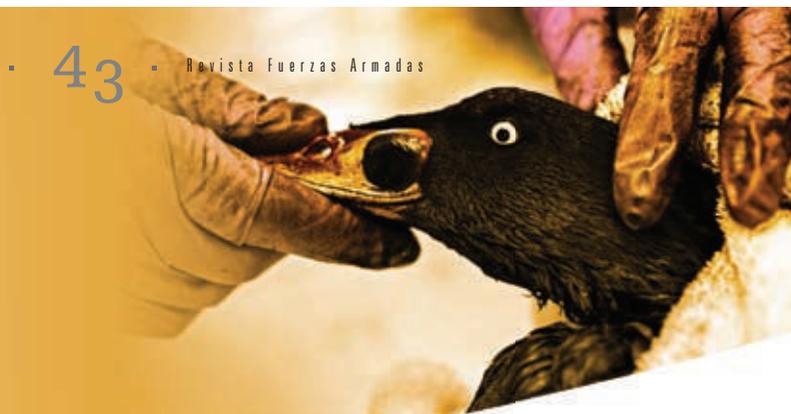
En el terrorismo ambiental, el contenido de la palabra ambiental, se refiere al uso del medio ambiente como herramienta, blanco u objetivo de los actos terroristas. Como herramienta, los recursos como los cultivos, el ganado y los recursos hídricos son usados como vehículo para llevar a la población humana un determinado agente destructivo. Como blanco, los recursos son en sí mismos objetivos de destrucción o negociación y la población sufre los efectos colaterales de los daños causados por los terroristas. Un ejemplo del primer caso sería envenenar una presa que abastece a una población, y en el segundo caso dinamitar una presa e inundar un poblado.<sup>4</sup> El medio ambiente también puede ser un objetivo que se busca proteger y en este caso las acciones violentas se realizan en defensa de ecosistemas y animales en peligro por causa de la actividad humana. En este tipo de terrorismo, conocido como ecoterrorismo, grupos ambientalistas realizan un activismo radical en defensa del medio ambiente atacando objetivos materiales con lo cual buscan producir daños económicos.<sup>5</sup>

2 Shannon, O’lear. “Environmental terrorism: a critique”, in *Geopolitics*, Volume 8, Number 3, October 2003, p. 136

3 Elizabeth Chalecki. “A new vigilante: identifying and reducing the risks of environmental terrorism”, Pacific Institute for studies in development, environment and security, 2001

4 Ibid.

5 Dentro de los grupos ecoterroristas se encuentran: Animal Liberation Front (ALF), Coalition to Save the Preserves (CSP), Earth Liberation Front (ELF), Evan Mecham Eco-Terrorist International Conspiracy (Emetic), Fighting Ecologist Activism, Oxford Arson Group, Peace Conquerors, Revolutionary Cells Animal Liberation Brigade, Stop Huntingdon Animal Cruelty (Shac). Ver la base de datos de “The Memorial Institute for



Tanto en los actos en los que el medio ambiente es perjudicado de forma accidental como en aquellos en que se ataca a los recursos naturales de forma deliberada, se genera, de manera premeditada o involuntaria, una destrucción medioambiental o una interrupción en las interacciones naturales. Varios autores afirman que los actos de violencia desarrollados durante períodos de guerra no pueden asumirse como terroristas, sino como actos legítimos o ilegítimos de guerra.<sup>6</sup> Sin embargo, se puede considerar que en el caso particular de los actos de destrucción ambiental se debe seguir hablando de terrorismo ambiental, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz, pues un daño mayor o menor al medio ambiente afecta automáticamente a la población civil, lo que está prohibido por el derecho de La Haya y de Ginebra.

### Categorías analíticas frente a la agresión ambiental

Daniel Schwartz<sup>7</sup> trató de categorizar los diferentes tipos de destrucción ambiental y, en consecuencia, de terrorismo ecológico en ocho categorías analíticas, divididas por criterios de intención (acto deliberado frente a uno no intencional), de simbolismo (destrucción simbólica frente a una no simbólica) y de tiempo (períodos de guerra frente a períodos de paz). La distinción entre destrucción ambiental simbólica y no simbólica trata el criterio del propósito del daño ambiental ocasionado. Por un lado, los actos o amenazas de actos de destrucción ambiental de *simbolismo primario* tienen como objetivo manipular el medio ambiente con el fin de ocasionar una sensación de fuerte pánico —generada por el miedo a las conse-

cuencias ecológicas del acto— en la población directamente afectada. Por otro lado, los actos o amenazas de actos de destrucción ambiental de *simbolismo secundario* siguen un propósito similar, pero tratan de comprometer a una población más importante que la directamente afectada, sin generarle miedo por consecuencias ecológicas, sino humanas. Por su parte, una destrucción no simbólica corresponde a un acto de degradación sin propósito bien definido.

Entrando ahora en la tipología propuesta por el autor, se tienen las categorías descritas como sigue.

- **Primera categoría.** De destrucción ambiental terrorista que concierne a los actos deliberados, de *simbolismo primario en período de paz*, consistentes en producir ansiedad a propósito de las posibles consecuencias ecológicas del acto.
- **Segunda categoría.** Refleja los actos deliberados de *simbolismo primario pero en período de guerra*, que persiguen los mismos objetivos que los actos de la primera categoría, pero ocurren en períodos de guerra enmarcados en reglas jurídicas diferentes de los períodos de paz.
- **Tercera categoría.** Tiene que ver con los actos *deliberados de simbolismo secundario en período de paz*, que consisten en el intento de generar miedo a una parte de la población mucho más importante que la directamente afectada por el daño, no por las consecuencias ecológicas del daño (es decir sobre el entorno natural), sino por las consecuencias directas sobre las personas (muerte o heridas). Esta categoría tiene sus ilustraciones relacionadas con la amenaza de manipulación de materiales nucleares, biológicos o químicos por grupos terroristas.
- **Cuarta categoría.** Concierne a los actos *deliberados de simbolismo secundario en período de*

the Prevention of Terrorism", disponible en el sitio web <http://www.tkb.org/AboutTKB.jsp>

6 Ibid., p. 486.

7 Ibid., pp.487-492

“Un rápido diagnóstico del caso colombiano muestra que uno de los temas centrales, en materia de conflictos ambientales, es el uso del medio ambiente como instrumento político por parte de los alzados en armas. El país experimenta actualmente varios tipos de conflictos ambientales debido a implicaciones generadas por ejemplo por el problema de las drogas desde su producción hasta su erradicación”.

■ Terrorismo ambiental en Colombia: el caso del terrorismo petrolero, el medio ambiente como blanco y víctima de la violencia

guerra, por parte de una de las partes en conflicto. La definición es idéntica que para la tercera categoría. Los daños ambientales ocasionados por voluntad de Saddam Hussein durante la Guerra del Golfo, de 1991, son una buena ilustración de este tipo de acto, puesto que quería afectar, por lo menos simbólicamente, a la salud humana y no tanto al medio ambiente *per se*.

- **Quinta categoría.** Refleja los actos *deliberados no simbólicos en período de paz*. Dichos actos incluyen acciones de vandalismo que son ecológicamente destructivas, pero que no tienen como propósito un daño directo al medio ambiente. Las pruebas nu-

cleares francesas en el archipiélago de Mururoa, en el Pacífico, forman parte de esta categoría.

- **Sexta categoría.** Consiste en estos actos *deliberados no simbólicos en período de guerra*, que son más estratégicos que simbólicos. Se trata del uso de la destrucción ambiental como táctica de guerra. El término construido para dar cuenta de esas destrucciones tácticas es el del ecocidio.
- **Séptima categoría.** Concierna a los actos *no intencionales, no simbólicos en período de paz*, y resultan de una contaminación industrial accidental (Chernóbil), de un accidente marítimo ocasionando un derrame (Exxon Valdez) o de contaminaciones más permanentes, debido a las actividades económicas normales de una sociedad.
- **Octava categoría.** Expresa los actos *no intencionales, no simbólicos en período de guerra*, y trata de los efectos ambientales colaterales, en particular debido al uso de armas de alta tecnología.

Como lo menciona el autor, esta tipología muy detallada de las categorías de actos de destrucción ambiental no refleja, sin embargo, la diferencia entre actos de terrorismo tradicional y actos

de terrorismo ambiental. Además, no todas las categorías pueden tomarse como actos terroristas en general. Considerando que, por definición, un acto terrorista tiene que ser simbólico, las categorías quinta, sexta, séptima y octava deberían ser descartadas del panorama. Las únicas que pueden ser juzgadas como terroristas son la primera, segunda, tercera y cuarta. No obstante, sólo las dos primeras corresponden al concepto de terrorismo ambiental, puesto que, en dichos casos, el mismo medio ambiente es el objetivo del ataque terrorista. Las categorías tercera y cuarta corresponden a acciones terroristas tradicionales, que usan la perspectiva de un posible daño ambiental para lograr un fin mucho más político.

Un rápido diagnóstico del caso colombiano muestra que uno de los temas centrales, en materia de conflictos ambientales, es el uso del medio ambiente como instrumento político por parte de los alzados en ar-

nes realizadas por estas dos agrupaciones tienen una motivación tanto económica como política y han estado encaminadas a la apropiación de rentas derivadas de la explotación del petróleo y al mismo tiempo a evitar que el Estado colombiano y las empresas petroleras puedan recibir los beneficios derivados de este recurso natural. Aunque los ataques perpetrados han producido enormes derrames de hidrocarburos que han provocado graves efectos ambientales en ecosistemas acuáticos y terrestres y han causado la muerte de más de 80 personas y la destrucción parcial de varias poblaciones, los actos de violencia realizados contra los oleoductos no tienen como objetivo la des-

mas.<sup>8</sup> El país experimenta actualmente varios tipos de conflictos ambientales debido a implicaciones generadas por ejemplo por el problema de las drogas desde su producción hasta su erradicación. En Colombia, como en varios otros países de la subregión andina, el triángulo político-económico-ambiental del nuevo patrón de causalidad del conflicto ambiental funciona perfectamente, pero subordina claramente el factor ambiental a los dos otros. A continuación, se mirará brevemente el tema de las nuevas formas de conflictividad y terrorismo ambiental en Colombia relacionado con los recursos petrolíferos.

### El caso del terrorismo petrolero en Colombia

A partir de 1986, año en que se realizó el primer atentado contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas, los recursos petroleros han sido el blanco del terrorismo ambiental por parte del Eln y de las Farc. Las accio-

trucción del medio ambiente ni atemorizar a la población y los perjuicios causados a estos últimos son daños colaterales.

Colombia cuenta con 41 oleoductos que tienen en total 4.876 Km. de longitud y forman un sistema de tuberías que se encuentra ubicado en una variada topografía<sup>9</sup> y atraviesa numerosos ecosistemas pertenecientes a las cuencas de los ríos Magdalena, Catatumbo, Arauca y Patía, entre otros. Esta extensa red que comunica los pozos, los centros de tratamiento, las refinerías y los puertos de exportación fue atacada en 2005 oportunidades entre

8 Arredondo Silva, Agustín, y Díaz Fraud, Pablo. Los crímenes ecológicos del narcoterrorismo en Colombia, Bogotá, s. e., 2004.

9 República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía, "La cadena del petróleo en Colombia", Bogotá, 2005, pp. 10





“Los atentados realizados contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas han afectado diferentes regiones, en especial el Magdalena Medio, Arauca y el Catatumbo. En la llanura araucana las manchas de crudo se han extendido más de 120 Km. cuando involucran el cauce directo del río, y en el Valle del Magdalena han ocurrido derrames de difícil manejo que han llegado a contaminar hasta 1.000 hectáreas de cuerpos de agua y han alcanzado las aguas subterráneas”.

1986 y 2006.<sup>10</sup> El oleoducto más afectado ha sido el Caño Limón – Coveñas cuyos 770 Km. han soportado más de mil atentados en los que se han derramado más de tres millones de barriles de petróleo crudo.<sup>11</sup> Según cálculos de Ecopetrol, para el 2003 Colombia había dejado de percibir \$490 millones de dólares por

10 Esta cifra proviene de la sumatoria de datos disponibles en dos fuentes que usan información suministrada por Ecopetrol, no obstante es importante señalar la existencia de datos diferentes en otras fuentes. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo entre 1986 y diciembre de 2000 se realizaron 1.124 atentados causando el derrame de más de 2.3 millones de barriles de petróleo, y de acuerdo con información del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH se realizaron 881 atentados entre 2001 y 2006. Ver República de Colombia, Defensoría del Pueblo, “Resolución defensorial humanitaria No.007”, Bogotá, Diciembre 5 de 2001, pp. 6, documento disponible en el sitio web <http://www.iidh.ed.cr/comunidades>. Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2005 y 2006”, Bogotá, documentos disponibles en el sitio web <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio>

11 República de Colombia. Presidencia de la República, Centro de Noticias del Estado, “Colombia ha dejado de recibir \$490 millones por voladuras al oleoducto”, 2003, documento disponible en el sitio web [www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm](http://www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm)

los ataques realizados contra este oleoducto, de los cuales 190 millones corresponden a los recursos invertidos en la reparación de los daños causados y los otros 300 millones a las regalías que el país dejó de percibir.<sup>12</sup>

Así mismo, han sido blanco de acciones violentas los oleoductos Colombia, que comunican los campos de Vasconia en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) con el Puerto de Coveñas; Orensa, que lleva el petróleo desde los campos de Cupiagua y Cusiana, en los municipios de Tauramena y Agua Azul (Casanare) a Coveñas; y los oleoductos del sur del país, especialmente el Trasandino, que transportan hidrocarburos al puerto de Tumaco y que hasta el 2003 habían sufrido más de 600 ataques en los que se derramaron alrededor de 300.000 barriles de petróleo.<sup>13</sup>

Además de las enormes pérdidas económicas que generan los atentados contra oleoductos, estos producen graves daños ambientales y sociales, tales como destrucción de cosechas y disminución de los recursos naturales aprovechables. Uno de los grupos poblacionales más afectados por estos eventos son los habitantes de las riveras de los ríos, quienes generalmente son personas de escasos recursos cuya principal fuente de alimento es el pescado, por lo cual, al contaminarse los ríos con hidrocarburos, pier-

12 *Ibid.*

13 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. “Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales – Impactos, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia”, *Internacional Oil Spill Conference*, 2005, pp. 3

den su fuente de agua y de alimento.<sup>14</sup> De igual forma, algunas de estas acciones han producido la pérdida de vidas humanas, destacándose los atentados realizados en los municipios de Albán en 1991, Remedios en 1992 y Machuca en 1998<sup>15</sup>. En el primero, las Farc dinamitaron el Poliducto Puerto Salgar – Bogotá, en la Vereda Chimbe, en Albán (Cundinamarca), y causó la muerte de 2 personas y heridas a 25. En el segundo, el Eln hizo explotar el oleoducto Colombia en la vereda La Martaná, en Remedios (Antioquia), lo cual produjo un incendio que se expandió por la quebrada La Escuela en una extensión de aproximadamente 2 Km. y causó la muerte de 10 personas. Y en el tercero, realizado contra el oleoducto Ocesa en Segovia (Antioquia), el Eln destruyó parcialmente el poblado de Machuca, causó la muerte de 84 personas y heridas graves a otras 30.<sup>16</sup>

### Efectos ambientales de los derrames de petróleo

Ecopetrol y el Instituto Colombiano del Petróleo, ICP, han realizado diferentes estudios sobre los efectos ambientales de los derrames de petróleo causados por las voladuras de oleoductos. El ICP<sup>17</sup> señala que los derrames han alterado la estabilidad de ecosistemas frágiles que tienen una capacidad limitada para recuperarse lo cual puede llevar a su destrucción. Debido a la interrelación entre ecosistemas las alteraciones del suelo repercuten en el aire y en el agua, y los cambios en la atmósfera, en los bosques y en los recursos hídricos. Así mismo, a causa de la dependencia entre redes de plantas y animales, si “alguno de los procesos ecológicos se interrumpe de forma permanente, el ecosistema se desestabiliza irreversiblemente generando efectos impredecibles para la biodiversidad”.<sup>18</sup> Esta dinámica es preocupante si se tiene en cuenta que Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y posee una gran variedad de ecosistemas únicos que podrían llegar a desaparecer o sufrir una transformación permanente.

De acuerdo con el ICP, los ecosistemas hídricos son los más afectados por los derrames, especialmente los cuerpos de agua de bajo caudal como caños y arroyos, y los ecosistemas cerrados como las ciénagas, esteros y lagunas, que son las “salacunas” de un gran número de animales y plantas. En los sistemas abiertos como los ríos y caños la mancha se expande más rápidamente y los procesos de disolución y degradación ocurren a mayor velocidad debido a la acción de la corriente, por esto el efecto de contaminación del derrame es pasajero; En ecosistemas cerrados la mancha se expande más lentamente pero hay una mayor concentración del crudo y los procesos de degradación y dilución tardan en completarse. Estudios realizados por este Instituto señalan que alrededor del 30% de los vertimientos de hidrocarburos involucran ciénagas.<sup>19</sup>

Los atentados realizados contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas han afectado diferentes regiones, en especial el Magdalena Medio, Arauca y el Catatumbo. En la llanura araucana las manchas de crudo se han extendido más de 120 Km. cuando involucran el cauce directo del río, y en el Valle del Magdalena han ocurrido derrames de difícil manejo que han llegado a contaminar hasta 1.000 hectáreas de cuerpos de agua y han alcanzado las aguas subterráneas.<sup>20</sup> En la cuenca del Catatumbo la mayoría de los derrames han afectado ríos mayores como el Tarra, el Sardinata, y el Catatumbo y algunos derrames han generado repercusiones en territorio venezolano y han llegado incluso al lago de Maracaibo.<sup>21</sup> Por esta razón, las acciones violentas contra los oleoductos colombianos es un tema que tiene relevancia política en el vecino país. En las primeras ocasiones en que los derrames de petróleo pasaron la frontera fueron causados graves daños medioambientales debido a que no existía un Plan de contingencia binacional para enfrentar la situación. Este tema fue abordado por las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos que facilitaron el diálogo entre Ecopetrol y PDVSA, empresas que en 1989 suscribieron un plan bilateral de contingencia para la protección de cuencas hidrográficas.<sup>22</sup> El Plan estableció que PDVSA realizaría las labores de aten-

14 Castro Caicedo, José Fernando. “En defensa del pueblo acuso. Informe sobre impactos ambientales, económicos y sociales de la voladura de oleoductos en Colombia”. Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1997, pp. 42-43

15 *Ibid.*, p. 44-45

16 República de Colombia. Fiscalía General de la Nación. “Condena a la cúpula del Eln por masacre de Machuca. Boletín de prensa N° 177”, Bogotá, 26 de mayo de 2005, documento disponible en el sitio web <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/bol2004/mayo/bol177.htm>

17 Ver Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. “Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales, un atentado contra el futuro”, en Revista Innovación y ciencia, Volumen 10, N° 1, 2002, pp. 44- 51

18 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo, 2005, op.cit. pp. 3.

19 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo, 2002, op. cit. pp. 44- 51

20 Viña, Gerardo, Sánchez, Ernesto, y Uribe, Eduardo. “Impacto de los derrames de petróleo en Colombia”, en Planeación y desarrollo, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá. 1992, pp. 301

21 *Ibid.*

22 Colmenares Finol, Guillermo. “Tratamiento binacional de asuntos ambientales en regiones fronterizas: la experiencia Colombo-Venezolana”, en La Integración Fronteriza en el Grupo Andino y en la Unión Europea: Experiencias, Opciones y Estrategias, Serie documentos de trabajo, N° 8, 2002, pp. 135, documento disponible en el sitio web [www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm](http://www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm)

“Además de tener como objetivo privar al Estado colombiano y a las empresas petroleras de los beneficios económicos de la explotación de hidrocarburos y promover la nacionalización de estos, los atentados a la infraestructura petrolera han sido usados por los grupos guerrilleros para extorsionar y obtener rentas de esta actividad”.

ción y control de los derrames que tengan origen en Colombia y Ecopetrol se comprometía a pagarle los costos de la implementación del Plan de Contingencias. No obstante, este acuerdo no incluyó el reconocimiento expreso de pagos por daños ambientales ni de costos sociales derivados de las emergencias causadas por los derrames, un punto que ha despertado el interés de la Defensoría del Pueblo de Venezuela.<sup>23</sup>

#### Atentados a la Infraestructura petrolera y terrorismo ambiental

Los atentados contra la infraestructura petrolera realizados por el Eln y las Farc son acciones violentas repetidas y premeditadas, en las que el blanco principal son las finanzas públicas y las empresas extranjeras que explotan hidrocarburos en el país. Los atentados realizados por el Eln son, según este grupo, un medio de “la lucha anti imperialista y por la soberanía nacional” y con ellos se busca promover y presionar “la nacionalización del petróleo y la defensa de los recursos naturales del país”.<sup>24</sup> De acuerdo con este grupo las condiciones en que los hidrocarburos son explotados por las multinacionales lesionan la soberanía nacional. En el caso de la agrupación guerrillera, los atentados son, según ésta, acciones de “sabotaje económico” con las cuales se busca afectar los ingresos del Estado y “poner freno al ilimitado crecimiento del presupuesto oficial para la ejecución del terrorismo del Estado”, y hacen parte de una campaña que atenta además contra las torres de comunicaciones y de energía.<sup>25</sup>

Además de tener como objetivo privar al Estado colombiano y a las empresas petroleras de los beneficios económicos de la explotación de hidrocarburos y promover la nacionalización de estos, los atentados a la infraestructura petrolera han sido

usados por los grupos guerrilleros para extorsionar y obtener rentas de esta actividad. De acuerdo con Andrés Peñate<sup>26</sup>, la construcción del oleoducto Caño Limón – Coveñas, significó para el Eln la obtención de una fuente de ingresos y un punto de presión contra los intereses económicos del país. Inicialmente, el grupo realizó actividades de sabotaje, asesinatos y secuestros de empleados de la empresa Manessman, encargada de la construcción del ducto. De acuerdo con Peñate, frente a la falta de protección y a la necesidad de terminar a tiempo la obra, la empresa pactó con los guerrilleros el pago de una suma de alrededor de cuatro millones de dólares a cambio de poder operar en la zona con seguridad. Posteriormente, una vez terminada la construcción, el Eln continuó dinamitando la tubería para extorsionar a los contratistas encargados de las actividades de reparación.

De forma similar, en Arauca, las Farc hicieron uso de amenazas y acciones contra la infraestructura petrolera como medio para apropiarse de parte de los recursos provenientes de las regalías.<sup>27</sup> En 1997 este grupo ingresó al departamento con el propósito de reemplazar la presencia del Eln, pero a diferencia de este último que “modulaba los atentados para no cortar el flujo de las regalías”<sup>28</sup>, realizó graves acciones contra la infraestructura, una de las cuales, ejecutada en enero de 2001, llevó a la paralización del oleoducto Caño Limón – Coveñas por 201 días.<sup>29</sup>

Así, los atentados cometidos por estos dos grupos son acciones de terrorismo ambiental que tienen

23 República Bolivariana de Venezuela. Defensoría del Pueblo, “Derrames de Petróleo provenientes de Colombia”, 2001, documento disponible en el sitio web [www.defensoria.gov.ve](http://www.defensoria.gov.ve)

24 Eln, “Por la soberanía y defensa de los recursos naturales”, en Correo del Magdalena, II época, número 94, semana del 15 al 22 de noviembre de 1998, documento disponible en el sitio web [www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html](http://www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html)

25 Secretariado del Estado Mayor Central FARC-EP, “Comunicado de las Farc-EP 21 de abril de 2004”, Montañas de Colombia, abril 18 de 2004, documento disponible en el sitio web [www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo](http://www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo)

26 Peñate, Andrés. “El sendero estratégico del Eln: del idealismo guevarista al clientelismo armado”, Documento de Trabajo 15, Bogotá, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de los Andes, 1997, pp. 24-26

27 Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, “Farc, Eln y Autodefensas ilegales: Vampiros de los poliductos”, en Revista Policía Nacional, edición 252, año 2002, documento disponible en el sitio web [www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1](http://www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1)

28 Uribe López, Mauricio. “Plata, piñata y guerra: el caso de las regalías”, en Boletín Hechos del Callejón, Número 2, abril de 2005, documento disponible en el sitio web [www.indh.pnud.org.co](http://www.indh.pnud.org.co)

29 Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, op. cit.

como objetivo presionar y amenazar para obtener beneficios de un recurso natural y al mismo tiempo evitar que el Estado pueda disfrutarlos. El medio para alcanzar este objetivo es la amenaza y el uso ilegal de la fuerza contra la infraestructura petrolera, un blanco frente al cual se efectúan acciones que no aplican el principio de discriminación para proteger al medio ambiente y a la población. ✈



## Bibliografía

- Arredondo Silva, Agustín, y Díaz Fraud, Pablo. Los crímenes ecológicos del narcoterrorismo en Colombia, Bogotá, s. e., 2004.
- Castro Caicedo, José Fernando. "En defensa del pueblo acuso. Informe sobre impactos ambientales, económicos y sociales de la voladura de oleoductos en Colombia", Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1997
- Colmenares Finol, Guillermo. "Tratamiento binacional de asuntos ambientales en regiones fronterizas: la experiencia colombo-venezolana", en *La integración fronteriza en el Grupo Andino y en la Unión Europea: experiencias, opciones y estrategias*. Serie documentos de trabajo, N° 8, 2002, pp. 130 – 135, documento disponible en el sitio web [www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm](http://www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm)
- Elizabeth Chalecki. "A new vigilante: Identifying and reducing the risks of environmental terrorism", Pacific Institute for studies in development, environment and security, 2001
- Eln, "Por la soberanía y defensa de los recursos naturales", en *Correo del Magdalena, Il época, número 94, semana del 15 al 22 de noviembre de 1998*, documento disponible en el sitio web [www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html](http://www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html)
- Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, "Farc, Eln y Autodefensas ilegales: Vampiros de los poliductos", en *Revista Policía Nacional*, edición 252, año 2002, documento disponible en el sitio web [www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1](http://www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1)
- Lavaux, Stéphanie. "Medio Ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria", capítulo en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez (editores), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, Cepi, U. Rosario, Bogotá, agosto 2004, pp. 91-122.
- Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. "Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales – Impactos, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia", *Internacional Oil Spill Conference*, 2005
- Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. "Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales, un atentado contra el futuro", en *Revista Innovación y ciencia*, Volumen 10, N° 1, 2002, pp. 44- 51
- Peñate, Andrés. "El sendero estratégico del Eln: del idealismo guevarista al clientelismo armado", Documento de Trabajo 15, Bogotá, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de los Andes, 1997
- República Bolivariana de Venezuela. Defensoría del Pueblo, "Derrames de Petróleo provenientes de Colombia", 2001, documento disponible en el sitio web [www.defensoria.gov.ve](http://www.defensoria.gov.ve)
- República de Colombia, Defensoría del Pueblo, "Resolución defensorial humanitaria No.007", Bogotá, Diciembre 5 de 2001, pp. 6, documento disponible en el sitio web <http://www.iidh.ed.cr/comunidades>.
- República de Colombia. Fiscalía General de la Nación. "Condenada Cúpula del Eln por masacre de Machuca. Boletín de prensa N° 177", Bogotá, 26 de mayo de 2005, documento disponible en el sitio web <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/bol2004/mayo/bol177.htm>
- República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía, "La cadena del petróleo en Colombia", Bogotá, 2005
- República de Colombia. Presidencia de la República, Centro de Noticias del Estado, "Colombia ha dejado de recibir \$490 millones por voladuras al oleoducto", 2003, documento disponible en el sitio web [www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm](http://www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm)
- Secretariado del Estado Mayor Central Farc-EP "Comunicado de las Farc-EP 21 de abril de 2004", Montañas de Colombia, abril 18 de 2004, documento disponible en el sitio web [www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo](http://www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo)
- Shannon, O'leary. "Environmental terrorism: a critique", en *Geopolitics*, Volume 8, Number 3, October 2003, pp. 127-150
- Uribe López, Mauricio. "Plata, piñata y guerra: el caso de las regalías", en *Boletín Hechos del Callejón*, Número 2, abril de 2005, documento disponible en el sitio web [www.indh.pnud.org.co](http://www.indh.pnud.org.co)
- Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, "Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2005 y 2006", Bogotá, documentos disponibles en el sitio web <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio>
- Viña, Gerardo, Sánchez, Ernesto, y Uribe, Eduardo. "Impacto de los derrames de petróleo en Colombia", en *Planeación y desarrollo*, Departamento Nacional de Planeación, Vol. 23, septiembre 1992, Bogotá, pp. 295 – 313.

**Stephanie Lavaux.** Profesora de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario en Bogotá. Directora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Cepi, de las mismas facultades. Es politóloga del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse (Francia), con D.E.A en Ciencia Política y énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse. Es miembro (directora) del Grupo de Investigación sobre Seguridad (GIS) de la Universidad del Rosario.

**Ana Cecilia Burgos González.** Politóloga e investigadora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Cepi, de la Universidad del Rosario.